



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/64/2015

Solicitud: UIP/SIP/61/2015

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha cinco de agosto del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y en la cual solicitara:

“topes de gastos de los candiatos a gobernador, ayuntamientos y diputados en los prtoceso electorales 2007, 2010 y 2013.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a de 10 de agosto de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública en parte*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso al a Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto los topes de gastos de los candidatos a gobernador, ayuntamientos y diputados en los proceso electorales 2007, 2010 y 2013, le informo, que dichos datos lo puede, documento que se encuentran en la página web del Instituto Electoral es su apartado de acuerdos en las sesión extraordinaria No. 27 de 14 de septiembre de 2014, acuerdo en la sesión No. 11 extraordinaria de 19 de noviembre de 2009 y sesión No. 5 ordinaria de 30 de noviembre de 2012, para lo cual se anexa la siguiente liga: <http://ietam.org.mx/portal/Documentos.aspx?idTdoc=2>



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En consecuencia notifíquesele a la C [REDACTED] En en la
cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara,
[REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.